

INFORME N° 1 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 03/2012 “Consultoría para la Elaboración del Perfil Cultural de la Población Paraguaya con base en el Módulo de Información Cultural de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)”, en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – AECID, ID N° 236.752.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado y determinar la que resulte más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es “Contratación Directa”, conforme a la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, Art. 16° inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC N° 236.752, aprobado por Resolución SNC N° 377/12.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1463/12, por Gs. 18.240.000 (Garaníes diez y ocho millones doscientos cuarenta mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 06 de setiembre de 2012.
- Para el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es “por el total” y el tipo de contrato es “cerrado”.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes firmas oferentes: Syes Emprendimientos S.A., Nidia Glavinich, Rodrigo Britez, Cynthia Lucía Gonzalez, Emilio Ortiz y María Leticia Alcaraz.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: el Sr. Luis Ortiz, Coordinador del Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay, el C.P. José Zelaya, la Abg. María José Godoy y la Srta. Rilsí Leticia Méndez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq.


Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones



Mariscal Estigarribia, el día 13 de setiembre de 2012, a las 11:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: Emilio Ramón Ortiz Trepowski, Sarah Cerna Villagra y Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES).

Tal como se indica en el Método de Selección de la consultoría, únicamente se realizó la apertura del sobre conteniendo la propuesta técnica.

4. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

- El oferente **Emilio Ramón Ortiz Trepowski** presenta Formulario de presentación de Oferta Técnica debidamente completado y firmado por el mismo, en el mismo consta que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días; sobre cerrado N° 2 de Propuesta Económica, Currículum del Profesional y Constancia del SIPE N° 1209694 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferente **Sarah Cerna Villagra** presenta Formulario de presentación de Oferta Técnica debidamente firmado por la misma, pero no debidamente completado ya que no se encuentra debidamente foliado; en el mismo consta que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días; sobre cerrado N° 2 de Propuesta Económica, Currículum del Profesional y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Cabe señalar que la oferta cuenta con 29 (veintinueve) páginas, de las cuales únicamente cuatro (4) hojas presentan foliación, de manera incorrecta.
- La firma oferente **Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)** presenta Formulario de presentación de Oferta Técnica debidamente completado y firmado por el representante, en el mismo consta que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días; sobre cerrado N° 2 de Propuesta Económica, Currículum del Profesional y Constancia del SIPE N° 1210452 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la oferente **Sarah Cerna Villagra**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Emilio Ramón Ortiz Trepowski** y **Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.


Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones









5. Justificación:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 34º inc c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas” que textualmente dice “para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación”, el Comité de Evaluación recomienda continuar con la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)**, que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Criterios de Calificación:

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación constata la falta de presentación de documentos legales por parte de las firmas oferentes **Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)**, razón por la cual, amparado en lo establecido en el Art. 59º “Disconformidades, errores y omisiones” del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante nota en fecha 19 de setiembre de 2012, a las firmas oferentes, la presentación de la documentación faltante.

Se deja constancia que las firmas **Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)**, han cumplido con la presentación de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido, por lo que se procedió al análisis de las ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación.

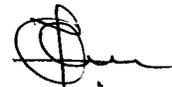
7. Análisis de las ofertas

El Sr. Luis Ortiz, Coordinador del Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay, ha realizado la verificación de las ofertas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación. El resultado del análisis se observa en el Anexo N° 1 – Evaluación Técnica.

8. Conclusión

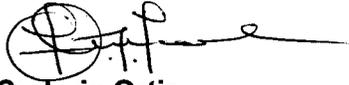
El Comité de Evaluación recomienda proceder a la apertura de sobres conteniendo la oferta financiera de los oferentes **Emilio Ramón Ortiz Trepowski y Centro de Análisis y Difusión de**


Lic. Gustavo B. Sánchez G.
Director de Contrataciones

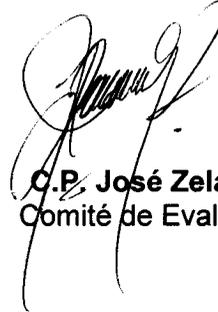


la **Economía Solidaria (CADES)**, el día lunes 24 de setiembre de 2012, a las 10:30 horas, en razón de que han alcanzado la calificación mínima requerida en la Carta de Invitación.

Es nuestro informe.



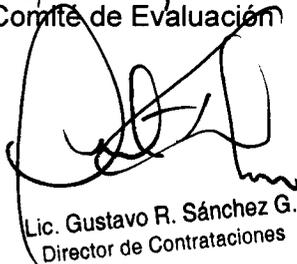
Sr. Luis Ortiz
Comité de Evaluación



C.P. José Zelaya
Comité de Evaluación



Abg. María José Godoy
Comité de Evaluación



Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones



Srta. Rilsí Leticia Méndez
Comité de Evaluación

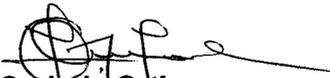
ANEXO N° 1 – Evaluación Técnica.

i) Experiencia

	Emilio Ortiz	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria
<p>Experiencia Específica: El puntaje máximo de este factor es de 40 puntos y el mínimo para calificar será de 8 puntos. En caso de no obtener el mínimo de 8 puntos la empresa quedara descalificada. Licenciatura en Sociología, Antropología o Ciencia Política con conocimiento de la temática cultural. Se favorecerá, en la selección, a los candidatos que cuenten con nivel de postgrado. Experiencia de sistematización de información social y cultural. Experiencia de investigación bibliográfica y de análisis descriptivo de estadísticas. Manejo de software de procesamiento de base de datos (SPSS). Los trabajos de consultoría deberán detallarse y serán acompañados por las copias de los contratos correspondientes.</p>	40	35

ii) Personal Clave:

Calificación del Personal	Emilio Ortiz	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria
<u>Formación académica:</u>		
a) Título universitario	5	5
b) Especialización: Se otorgará puntaje al Consultor, según las publicaciones realizadas.	10	10
<u>Experiencia profesional:</u>		
a) Experiencia General , de 3 años (contados desde la obtención del título universitario);	5	5
b) Experiencia Específica , experiencia en Sistematización de información social y cultural, experiencia de investigación bibliográfica y de análisis descriptivo de estadísticas y manejo de software de procesamiento de base de datos (SPSS).	8	8
	28	28

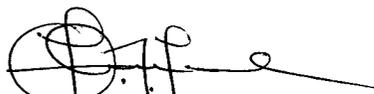

Sr. Luis Ortiz
Comité de Evaluación

iii) Propuesta Metodológica y Cronograma:

	Emilio Ortiz	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria
<p>* Plan de Trabajo:</p> <p>(i) No presenta Plan de Trabajo o lo presenta incompleto;</p> <p>(ii) Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia;</p> <p>(iii) Presenta Plan de Trabajo con actividades adicionales, identificando personal, tarea y tiempo. Se otorgarán 2 pts por cada actividad adicional propuesta;</p>	10	10
<p>* Cronograma de trabajo:</p> <p>(i) No presenta Cronograma de Trabajo</p> <p>(ii) Presenta Cronograma de Trabajo detallado de acuerdo al Plan de Trabajo</p>	6	10
<p>* Presenta Plan de Trabajo con cronograma y monitoreo del Servicio prestado</p>	18	22

Puntaje Final:

Ítems	Emilio Ortiz	Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria
Factores de Evaluación		
i) Experiencia	40 pts.	35 pts.
ii) Personal Clave	28 pts.	28 pts.
iii) Propuesta Metodológica y Cronograma	18 pts.	22 pts.
Total	86 puntos	85 puntos



Sr. Luis Ortiz
Comité de Evaluación

INFORME N° 2 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 03/2012 “Consultoría para la elaboración del perfil cultural de la población paraguaya con base en el Módulo de Información Cultural de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)”, en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – AECID, ID N°236.752.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de analizar las ofertas financieras presentadas en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar la que resulte más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura

2. Antecedentes

- Informe N° 1 del Comité de Evaluación, de fecha 21 de setiembre de 2012.
- Acta de apertura de oferta financiera, de fecha 24 de setiembre de 2012.

3. Cuadro de ofertas

Item	Código De Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	Emilio Ortiz		Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria (CADES)	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-013	Consultoría para la elaboración del perfil cultural de la población paraguaya con base en el Módulo de Información Cultural de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	unidad	evento	1	40.000.000	40.000.000	45.000.000	45.000.000
							40.000.000		45.000.000


Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones









4. Conclusión

Tomando en consideración que la oferta con el precio más bajo supera ampliamente al monto estimado por la Convocante y a la disponibilidad presupuestaria designada para el presente Llamado, el Comité de Evaluación, amparado en el Art. 30º de la Ley N° 2.051/03, el cual indica como causal de declaración desierta, en su inc. c) “...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...”, recomienda declarar DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 03/2012 “**Consultoría para la elaboración del perfil cultural de la población paraguaya con base en el Módulo de Información Cultural de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)**”, en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – AECID, ID N° 236.752.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su declaración desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.



Sr. Luis Ortiz
Comité de Evaluación



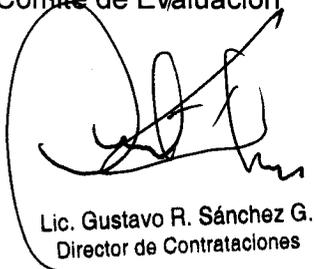
C.P. José Zelaya
Comité de Evaluación



Abg. María José Godoy
Comité de Evaluación



Srta. Rilsí Leticia Méndez
Comité de Evaluación



Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones